Departamento Ejecutivo

Concordia MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 110/2.026.
Concordia, 06/02/2.026.

VISTO, que mediante Decreto N° 1175/2025 se designo como Jefa del Área de Capacitación Laboral a la Sra. Yamila Daniela COSTEN, Leg. 5949, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Yamila Daniela COSTEN, Leg. 5949 ha cumplido con los objetivos planteados.

Que resulta necesario realizar adecuaciones en la estructura orgánica del área de Capacitación Laboral, dependiente de la Dirección de Empleo, a fin de optimizar su funcionamiento y asegurar el cumplimiento de los nuevos objetivos fijados por el Departamento Ejecutivo.

Que la Sra. Rita Nerea Maidana Leg. 9525, cumple con las aptitudes necesarias para desempeñar el cargo de Jefa del Área de Capacitación Laboral.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, Incisos b), h) y u) de la Ley Nº10.027 Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el Artículo 55° del Decreto N° 1175/2025, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Sra. Yamila Daniela COSTEN, Leg. 5949, por el desempeño y dedicación a las funciones asignadas oportunamente.

ARTICULO 3°.- Designar Jefa del Área de Capacitación Laboral a la Sra. Rita Nerea Maidana Leg. 9525, para el desempeño de las funciones establecidas en el Artículo 29° del Decreto N° 1175/25.

ARTICULO 4°.- Mantener firme el resto del contenido del Decreto N°1175/25.

ARTÍCULO 5º.- Establecer la designación expuesta en el presente Decreto a partir del 1 de Febrero de 2026.

ARTÍCULO 6º.- A los efectos de su toma de razón y notificación pase a la Dirección de Recursos Humanos, cumplido pase a la Dirección de Liquidación de Haberes a los efectos dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Sr. Gabriel Enguelberg
Subsec. Desarrollo y Emprendedurismo
Municipalidad de Concordia

Mg. Ing. Federico Schattenhofer
Secretario de Desarrollo Productivo
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia
A/C Secretaría Desarrollo Productivo

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL